REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 08 NOV 2023

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 3435 /

VISTOS:

a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.

c) Decreto Alcaldicio N° 2899 de fecha 15 de septiembre de 2023. Proyecto **"Conservación Multicancha José Yáñez"** .Comuna de Concón., ID 2597-31-LP23, adjudicada a la empresa PM Construcciones SpA, RUT: 77.487.046-6, por un monto de $ 89.758.856, IVA incluido y un plazo de ejecución de 118 días corridos.

d) MEMO DOM N° 524 de fecha 31 de octubre 2023 autorizado por Alcalde mediante ingreso Alcaldía N° 1812, respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra **"Conservación Multicancha Jose Yáñez",** de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.

e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.

f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.

g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal que establece sus funciones a realizar.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, **"Conservación Multicancha José Yáñez",** para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, a contar de 15 de septiembre de 2023 a la Sra. Aurora Galleguillos Díaz, RUN [redacted] onstructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra Deno9inada, **"Conservación Multicancha José Yáñez"**, Propuesta Pública ID 2597-31-LP23, en virtud del decreto Alcaldicio N° 2899, de fecha 15 de septiembre 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/ARR/AGD/agd.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (dto. N° 39)
8. Inspección DOM.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DECTO. DE CONTROL
07 NOV 2023
RECIBIDO HORA: